

OFICINA ASESORA JURIDICA

OAJ - RES - 001

RESOLUCIONES

Página. 1 de 2

RESOLUCION No (0 0 1 3 1) DE 2019

"Por medio de la cual se da cumplimiento al Decreto 2865 de 2013 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública."

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus funciones legales y

CONSIDERANDO

- Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Policita de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
- Que corresponde al Jefe de la entidad, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004, la ley 1857 de 2017 y el Decreto 1227 de 2005, adoptar e implementar el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Contraloría de Bucaramanga.
- 3. Que el artículo cuarto de la Resolución No 000155 de 2017, que modifica la Resolución No 00136 de junio 02 de 2017, la cual reglamenta el SISTEMA DE ESTIMULOS a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga establece "Los programas de bienestar social cuyos beneficiarios son los empleados públicos, están enmarcados en el área de Protección y Sociales y en el área de Calidad de Vida Laboral, para los cuales se programan como mínimo las actividades que a continuación se describen (...) Sociales: Programar actividades y culturales para conmemorar fechas especiales, (...)"
- Que mediante el Decreto 2865 de 2013 el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció como día nacional del servidor público el 27 de Junio de cada año
- 5. Que mediante Acta de reunión No 003 del 28 de enero de 2019, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, aprobó el Plan de Bienestar para la vigencia 2019, en el cual dentro del cronograma de actividades, se contempla celebrar el día del servidor público a los empleados de la Contraloría de Bucaramanga.
- Que el día del servidor público lo celebraran los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el día doce (12) de julio de la presente vigencia, en una actividad que se realizara en la sede recreacional de CAJASAN Campo Alegre.
- Que por lo anterior se hace necesario suspender los términos procesales, así como el de las peticiones, quejas reclamos y demás trámites de competencia de este Organismo de Control para el día doce (12) de julio de 2019.
- Que para los efectos contractuales y procesos contractuales que se están tramitando en la Contraloría de Bucaramanga, los términos no serán suspendidos el día doce (12) de julio de 2019.

En mérito de los expuesto,



OFICINA ASESORA JURIDICA

OAJ - RES - 001

RESOLUCIONES

Página. 2 de 2

B. menta de les anguesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INFORMAR que no habrá atención al público el día doce (12) de julio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO:

SUSPENDER los términos procesales, así como el de las peticiones, quejas reclamos y demás trámites de competencia de este Organismo de Control para el día doce (12) de julio de 2019, de conformidad con lo expuesto el parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO:

NO SUSPENDER los términos para los efectos contractuales y procesos contractuales que se están tramitando en la Contraloría de Bucaramanga, los términos no serán suspendidos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE A TABLE BE TOOK VEHICLE DE LOOK DE DE TOOK DE LOOK DE

Expedida en Bucaramanga a los, 1 1 JUL 2019 of no street in Page 1996. We

> JORGE GOMEZ VILLAMIZAR CONTRALOR DE BUCARAMANGA

Proyectó/Elaboró: Juan David Torrado C / Profesional Universitario Revisó: Wilmar Alfonso Palacio Verano/Jefe Oficina Asesora Jurídio Revisó / Aprobó: Jesús María Muñoz Jerez / Secretario General (1997)